VISTO la mota obrante a fs.1/2, mediante la cual el señor Presidente del Centro de Estudios para el Desarrollo (CEPADE) propone la creación de una Cátedra Libre y CONSIDERANDO:

que mediante la referida Cátedra se buscará conocer la realidad de la sociedad argentina con la mayor amplitud y profundidad posible, estudiando su historia, su economía, sus ideas políticas, tratando de encontrar soluciones concretas a sus problemas sociales;

que la Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su estatuto reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve a la formación plena del hombre como sujeto y destinatario de la cultura;

que las cátedras libres por su flexibilidad y por su capacidad para atraer una participación mayor que la tradicional profesores-alumnos, ofrecen un marco especialmente adecuado para generar un ámbito donde elaborar, debatir y difundir ideas;

que el mencionado Centro sugiere bautizar a la Cátedra Libre propuesta con el nombre de Arturo Frondizi por entender que en su trayectoria y en su obra se encuentra una síntesis entre el intelectual que estudia la realidad y el político que fundamenta su acción en las ideas;

que esta Presidencia comparte plenamente los fundamentos que sustentan la iniciativa, como así también la propuesta de que la Cátedra a crearse lleve el nombre del Dr. Arturo Frondizi; Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la "Cátedra Libre ARTURO FRONDIZI".

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Centro de Estudios para el Desarrollo (CEPADE) y a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Medios y Comunicación; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.

RESOLUCION N°

J. Q. Q.

rof ing. Luis Julian Lima PRESIDENTE WERSIDAD NACIONAL BE LA PLATA

Secretario General

acional de La P